



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00003313R
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

- Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.
- Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son las siguientes áreas afectadas:

- **Área de Gasto 1. Servicios Públicos Básicos:** Comprende esta área todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Régimen Local, o, en su caso, las provincias con arreglo al artículo 31.2 de la misma Ley, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios. Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación las siguientes:

- Vivienda y urbanismo [identificada con los dígitos 15];
- Bienestar comunitario [identificada con los dígitos 16];
- Medio ambiente [identificada con los dígitos 17].

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
150A	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DIVERSOS	94.000,00 €
TOTAL			94.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
1532V	2100000	REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22.000,00 €
1621S	2279900	CONTRATACIÓN PARA TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS	8.000,00 €
163L	2270001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	16.000,00 €
164V	2279927	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE VELATOR	5.000,00 €
171P	6191000	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	43.000,00 €
TOTAL			94.000,00 €

- **Área de Gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente**: Comprende esta área o grupo todos los gastos que realice la Entidad Local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida. Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación las siguientes:
 - Educación [identificada con los dígitos 32];
 - Cultura [identificada con los dígitos 33];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
323P	2270002	CONTRATACIÓN LIMPIEZA EDIF. ENSEÑANZA PRIMARIA	9.950,00 €
TOTAL			9.950,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
337P	2210610	BOTIQUÍN DE PLAYA	3.000,00 €
337P	2269900	GASTOS DIVERSOS DE PLAYAS	5.000,00 €
337P	2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA PLAYA	1.950,00 €
TOTAL			9.950,00 €

- **Área de Gasto 9. Actuaciones de Carácter General**: Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas. Se incluirán en esta área las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de esta clasificación por programas, ya que en caso contrario se imputarán en la política de gasto específica que corresponda. Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación las siguientes:

- Servicios de carácter general [identificada con los dígitos 92];
- Administración financiera y tributaria [identificada con los dígitos 93].

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
920A	2270002	CONTRATACIÓN LIMPIEZA OFICINA MUNICIPALES	44.000,00 €
920A	2279926	CONTRATACIÓN MANTTO.PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES	144.000,00 €
TOTAL			188.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
920A	4800137	ASOCIACIÓN LA SALLE DE AGÜIMES-CABALGATA	14.000,00 €
920P	2040010	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (LEASING) PARA PARQUE MÓVIL	30.000,00 €
920P	2140000	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL	50.000,00 €
933E	2279927	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIF. MUNICI	50.000,00 €
933E	6320050	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEPORTIVOS	44.000,00 €
TOTAL			188.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,

EL SECRETARIO,